

1º Congreso Provincial del Consejo de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires



El pasado 30 de noviembre se realizó el 1º Congreso de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. El eje central de la jornada fue la Ley de Víctimas: Humanización y Ética de la Justicia.

En el panel de apertura del Congreso estuvieron participando distintas autoridades de la Provincia; el Dr. Julio Alak, ex Ministro de Justicia de PBA e intendente electo en la ciudad de La Plata; el Dr. Jorge D' Onofrio Ministro de Transporte; el Dr. Sergio Torres, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la PBA; la Dra. Lucía Iañez, Diputada de la Provincia de Buenos Aires y el Sr. Roberto Almeida, Presidente del Consejo de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires.

Luego, en el primer panel, participó el Dr. Lisandro Pellegrini, subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y DDHH de la PBA y ex Secretario de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad de la Procuración General de la Nación. Integrante del Consejo de la Magistratura de la PBA; el Dr. Inti Pérez Aznar, Subsecretario de Justicia, Min. Justicia y DDHH. PBA. Integrante del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; Dr. Emmanuel Terrón, Vicepresidente del Consejo de Víctimas de la Provincia de Buenos Aires y nuestra Directora Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a Víctimas, Agustina Iafolla Cardoso.

En el segundo panel participó la Dra. María Laura Altamiranda, Jueza del Tribunal Oral Criminal Nº 6 de Lomas de Zamora, Vicepresidenta segunda de AMJA y Directora del Instituto de Derecho y Género; la Dra. Marcela Gladys Bonafine, Jueza del Tribunal Oral Criminal nro. 1 de Avellaneda y Lanús y el Dr. Fabián Cardoso, Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Morón.

Por último, en el último panel estuvieron participando el Dr. Bienvenido Basallo, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires; el Dr. Matías Javier Rapazzo, Fiscal, Vicepresidente I del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y la Dra. Sandra Elena Furio, Subsecretaria del Departamento de Asistencia a las Víctimas, Denuncias y Resolución Alternativa de Conflictos de la Procuración de la SCBA.



La Directora Provincial destacó la importancia y el desafío que tenemos como Dirección en la institucionalización y visibilización de esta política pública. Además, distinguió la lucha fundamental que dan los familiares de víctimas y la necesidad de que su voz sea realmente escuchada para que se siga construyendo política pública de asistencia a la víctima.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, recibió la máxima distinción en igualdad de género de la ONU

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires fue distinguido con el Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se trata de un instrumento que permite identificar, mejorar y demostrar avances en la integración de la perspectiva de género en los organismos públicos con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad de género en sus ámbitos de actuación. El Ministerio cumplió con 35 de los 40 requerimientos del Sello y alcanzó una puntuación de 88,19, con lo cual obtuvo el nivel ORO, alcanzando así el máximo galardón posible.



Nuestro Ministerio es el primero en el país en ser distinguido (el segundo a nivel mundial), el Servicio Penitenciario bonaerense es el primero del mundo que recibe este reconocimiento. Otro dato significativo es que el proceso se realizó en un tiempo récord, menor a 8 meses,

ya que se sostiene un trabajo previo con esa agencia de Naciones Unidas relacionado con el Plan de reforma integral del Servicio Penitenciario.

En el proceso para la obtención del sello la institución en su totalidad se sometió a una evaluación exhaustiva debiendo aportar evidencias del enfoque de las prácticas y los resultados que se obtienen, trazando una línea de base que será evaluada nuevamente en 3 años.

Esta Dirección Provincial sostiene desde el inicio de gestión un enfoque orientado a resultados con un estándar de rendición de cuentas a la ciudadanía estricto y transparente, que implicó desarrollar herramientas para monitorear y evaluar las políticas públicas y los resultados en su ejecución. Para ello, primero se creó en el año 2021 el Observatorio de Acceso a la Justicia con la finalidad de generar evidencia sobre las intervenciones realizadas por las tres políticas públicas; luego, esta Dirección se integró al uso del SIS (Sistema Integral de Solicitudes) del Ministerio, lo que garantiza seguimiento estadístico, brinda trazabilidad y muy especialmente, la preservación de los datos que son propiedad de los y las bonaerenses, no de las gestiones.

Producto de este enfoque, se pudieron realizar aportes significativos durante el proceso de evaluación para la obtención del Sello de Igualdad de Género para Instituciones Públicas de PNUD, aportando evidencias concretas del enfoque de las acciones de esta Dirección Provincial, donde se deja en claro la transversalización de la perspectiva de género y el abordaje desde la complejidad e interseccionalidad.

Compartimos y celebramos este reconocimiento porque refleja el esfuerzo y compromiso, el trabajo cotidiano de todos los trabajadores de la Dirección Provincial.

Se llevó a cabo la última reunión del año de la Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y para la Protección y Asistencia de las Víctimas

El objetivo del encuentro se centró en el trabajo realizado por cada organismo respecto a los compromisos asumidos en el marco del Plan Provincial 2021-2024.

El Plan Provincial de Lucha contra la Trata es un documento provincial que presenta una política pública con más de 60 acciones que llevan adelante diferentes agencias estatales y que tienen como objetivo poder prevenir los delitos de trata y explotación y mejorar la asistencia y el acompañamiento a las personas víctimas de estos delitos.

En este marco, la DPAJYAV presentó las líneas de acción concretadas, comunicando que se realizaron 1182 arrestos totales, 105 allanamientos y se lograron 54 retornos de víctimas a su lugar de origen.

[Leer más](#)

